

El cabildo de Corrientes, entre la revolución y el antiguo régimen; entre Buenos Aires y Asunción

Dardo Ramírez Braschi

Históricamente, Corrientes se encontraba entre las fuertes influencias contrapuestas de Buenos Aires y Asunción, siendo protagonista y partícipe de la rivalidad política y comercial entre estas dos ciudades. Al producirse la crisis política de 1810, Buenos Aires y Asunción no coincidieron con los rumbos a tomar: Buenos Aires generará una transformación con la decisión del cabildo abierto del 22 de mayo al destituir al virrey y conformar una Junta en su reemplazo.¹ Asunción no reconocerá esa medida y continuará obedeciendo al Consejo de Regencia formado en España que sustituía provisoriamente en sus facultades al rey durante su cautiverio.

El movimiento triunfante en Buenos Aires pretendió un inmediato acatamiento de las ciudades del interior del virreinato. Este movimiento fue adquiriendo atisbos revolucionarios, al punto de no dejar de considerar el uso de la fuerza, la que fue utilizada inmediatamente con el fin de lograr acatamiento bajo el pretexto de “auxiliar” a los pueblos del interior. En ese contexto surge al poco tiempo un bastión contrarrevolucionario dentro del Río de la Plata, totalmente opuesto al de Buenos Aires y al de otros puntos del virreinato: Asunción y sus planteos organizativos marcaron sus diferencias con los porteños. Esta situación fue clara y cercanamente percibida por Corrientes, tal como lo describiremos más adelante.

La información sobre los movimientos políticos en Buenos Aires llegó a Corrientes el 16 de junio a través de una Nota oficial que comunicaba los acontecimientos e invitaba al Cabildo a designar un representante para su incorporación a la Junta de gobierno. Ese mismo día, la Sala Capitular adhirió al movimiento juntista, jurando no reconocer a otro soberano que no sea Fernando VII. Para la elección del representante fue utilizado el voto “cantado”. Con convocatoria a los vecinos y en cabildo abierto, y con la presencia de treinta vecinos y funcionarios, la designación recayó en el correntino José Simón García de Cossio, por 18 votos contra 11, el que se encontraba avecindado en la Capital del virreinato hacía ya varios años. Justamente, el fundamento de la nominación se debió a que este hombre de leyes residía en Buenos Aires y contaba con una sólida formación política y jurídica.²

Si bien Corrientes fue la primera jurisdicción en designar su representante, la incorporación de éstos demorará un tiempo prudencial a raíz de razones operativas que tenían que ver con las dietas y manutención de los diputados, y también por causas políticas en las cuales la Junta de Buenos Aires manejará los tiempos a su criterio. Meses después la capital del virreinato se erigirá en centro de las decisiones de la región, independientemente del proceso que caracterizará a ciudades como Asunción.

El mismo sentido de adhesión a la Junta de Buenos Aires hizo notar el territorio de Misiones a través de su gobernador Tomás de Rocamora quien solicitará, en comunicación del 23 de Julio, la protección de la Junta “*para la provincia de Misiones comprometida por*

¹ La crisis política en el Río de la Plata se profundiza cuando a mediados del mes de mayo de 1810 llegan noticias de España dando a conocer que la única autoridad española que resistía en Cádiz ante la expansión francesa era el Consejo de Regencia. La situación complicó la autoridad del virrey Hidalgo Baltasar de Cisneros, designado meses atrás por las autoridades peninsulares. Esta cuestión, más los resquemores sobre la falta de representación y legitimación de las autoridades peninsulares, abonaron y fortalecieron las decisiones firmes de los que pretendían formar junta.

² AGPC. AC. Tomo 43. Fs.55, 56, 58 y 59.

su obediencia a este nuevo gobierno, contra el Paraguay que se había pronunciado por el Consejo de Regencia".³

Inicialmente la reacción por el movimiento juntista en Buenos Aires no repercutió de la misma forma en todo el territorio del virreinato. Podemos diferenciar cuatro zonas que inicialmente asumen criterios diferentes: a) Córdoba; b) Alto Perú; c) Montevideo; y d) Asunción.

a) A partir del mes de julio de 1810 se visualizó en Córdoba un foco de resistencia a la Junta de Buenos Aires. El Cabildo de aquella ciudad reconocerá como autoridad al virrey del Perú y a la Audiencia de Charcas. Será el ex virrey Santiago de Liniers quien encabezará la oposición que Buenos Aires aplacará gracias a las tropas enviadas desde la Capital. Tras ser fusilado Liniers, junto con otros cabecillas del movimiento, en Cabeza de Tigre, Córdoba se plegará a la Junta.

b) También el Alto Perú rechazará a la Junta porteña. Su estrecha vinculación y cercanía con Lima lo constituía en un fortísimo poder realista. Será el último bastión a vencer, lo que ocurrirá en 1824, es decir, catorce años después del movimiento de Mayo. El Alto Perú rechazó desde el inicio todo vínculo con la Junta de Buenos Aires, transformándose en el punto más distante del la capital del virreinato y rebelde a la causa revolucionaria.

c) Desde un primer momento de los sucesos de Mayo de 1810 Montevideo rechazó plenamente la actitud tomada en la capital virreinal. Razón por la cual la Junta envía a uno de sus secretarios, Juan José Paso, en misión para acercar a las partes. Paso fracasará estrepitosamente. Para 1811 el Consejo de Regencia designará a Javier de Elío como virrey del Río de la Plata pero las autoridades de Buenos Aires lo desconocerán, situación que generará un mayor impulso en los enfrentamientos militares que concluirán en 1814 con la toma de Montevideo por las tropas revolucionarias.

d) Asunción recibió la noticia de lo ocurrido en Buenos Aires con celo y desconfianza. De inmediato reafirmó su obediencia directa a las autoridades de la Península, desconociendo a la Junta de Buenos Aires. Asunción intentará, desde el inicio mismo del movimiento político de Mayo de 1810, convencer de su parecer a la jurisdicción de Corrientes.

Así, las autoridades asuncenas escribirán al Tte. Gobernador correntino, convocándolo a la Unión, y alianza con la Provincia del Paraguay, reconociendo la soberanía de España e Indias en el congreso de las Cortes, y al Señor Dn. Francisco Elío por virrey del Río de la Plata.⁴

El Cabildo correntino rechazará rotundamente la propuesta. Poco tiempo después la realidad paraguaya cambiaría.

Corrientes, al adherirse a la Junta de Buenos Aires, quedaba peligrosamente ubicada entre el Paraguay y la Banda Oriental, que no tomaron la misma decisión respecto al movimiento juntista. Buenos Aires mantuvo comunicaciones reiteradas con Corrientes por la seguridad de la revolución, especialmente para controlar la correspondencia y toda comunicación que podía darse entre Asunción y Montevideo, o entre vecinos que simpatizaban con el sistema anterior,⁵ escenario complicado por la extensa línea limítrofe de Corrientes. Por toda la situación descripta, la realidad de Corrientes no era sencilla, y debían producirse inexorablemente algunos cambios políticos. Así fue que la Junta de Buenos Aires sustituyó al comandante de armas y teniente de gobernador Pedro Fondevilla por el correntino Elías Galván. Aparentemente la condición de peninsular de aquél, fue factor relevante en la toma de decisión de su reemplazo.

Entre los meses de octubre de 1810 y abril de 1811, las autoridades paraguayas intentarán por la fuerza ocupar la Ciudad de Corrientes y territorios cercanos. Así fue que el 1

³ Gómez, Hernán F. "*Yapeyú y San Martín*". Librería Nacional. Buenos Aires, 1923, p. 55.

⁴ AGPC. Actas Capitulares, Tomo 43, Folio 159. Comunicación de Jaime Ferrer a Elías Galván el 17 de Abril de 1811.

⁵ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, Folios 65 y 82.

de Octubre desembarcó una escuadrilla paraguaya al mando de José Antonio de Zabala con cuatro buques mayores, tres cañoneras y tres botes artillados. Al poco tiempo, el Tte. Gobernador Galván logró reunir algunos batallones en la campaña cercana, y los paraguayos tuvieron que abandonar Corrientes casi simultáneamente coincidente con la llegada a territorio correntino de la expedición belgraniana en su paso al Paraguay.

Tratando de no ser reiterativo sobre un suceso comentado numerosas veces, ya que en reiteradas publicaciones diversos historiadores se abocaron al hecho, es trascendente aquí agregar como inédita la descripción presencial de un testigo de la época, que minuciosamente brinda los pormenores de los acontecimientos registrados en la Ciudad de Corrientes en aquellos meses.

Meses después, en abril de 1811, siete buques paraguayos al mando de Jaime Ferrer amarrarán en la costa frente a Corrientes con el propósito de proteger tres naves provenientes de Montevideo con provisiones bélicas para Asunción. Estos logran su objetivo y entonces deciden no retirarse de la ciudad exigiendo la entrega de embarcaciones correntinas. Luego sumarán otras pretensiones, esta vez de carácter políticas, como ser las solicitadas a las autoridades locales a quienes exigieron juramento de obediencia al Consejo de Regencia y al rey Fernando VII.

Se puede afirmar que esta fuerza expedicionaria paraguaya vino a Corrientes con un expreso objetivo político ya que, previo al desembarco de las fuerzas invasoras, se había intimado al Cabildo de Corrientes para que se pronuncie en alianza con el gobernador intendente Bernardo de Velazco, a fin de que reconozca aquél la autoridad peninsular del Consejo de Regencia. La Sala Capitular correntina analizará el oficio de intimación, el que será rechazado. Esta posición determinará su vinculación y postura política con respecto a Buenos Aires y su Junta Gubernativa, a la que adherirá, sustentando su criterio por ser la porteña ciudad capital del virreinato y por mantener ésta –por lo menos en apariencia- la defensa de los derechos de Fernando VII. De esa manera el Cabildo de Corrientes hará lugar a su propio poder de decisión de optar por lo que creía conveniente y usar las facultades que tuvieron cada uno de los pueblos del virreinato de administrar sus potestades ante la crisis del sistema institucional monárquico.

Lo concreto es que a mediados de abril de 1811, el comandante paraguayo Ferrer desembarcó con artillería y ocupó totalmente la ciudad, por lo que Galván debió formar grupos de milicianos armados a varios kilómetros de distancia con el objeto de rechazar la agresión. Algunos vecinos de Corrientes, de origen español, se plegarán a la propuesta de Ferrer y organizarán un batallón al mando del regidor Félix de Llano, obligando al Cabildo a jurar obediencia al Consejo de Regencia y a la Corte Central de España⁶.

Revolución y lucha civil

La ocupación de las tropas venidas de Asunción en 1811 tuvo desde el inicio resistencia de los batallones comandados por Elías Galván. Este, con sus hombres, trató de sitiar la ciudad pero la superioridad en número de los invasores hizo fracasar la operación,⁷ por lo que tuvo que retirarse hacia el Sur. Ya en las cercanías del río Empedrado sus tropas se disolverán, por lo que el Teniente de Gobernador se dirigirá a la Bajada en busca de colaboración.

Sin embargo la resistencia criolla no estaba derrotada. En los Departamentos más cercanos a la Capital, el Alcalde de Primer voto Angel Fernández Blanco junto con el Comandante General de la campaña, José Ignacio Añasco, organizarán batallones. Fue entonces cuando la crisis de legitimidad política hará eclosión en Asunción y el 14 de mayo

⁶ AGPC. AC., T. 43, Fs. 174 y 175.

⁷ En un Oficio del 12 de Mayo de 1811 dirigido a la Junta Gubernativa de Buenos Aires, Elías Galván informaba que las fuerzas de ocupación paraguayas se conformaban de 18 buques y 700 hombres de desembarco Hernán F. Gómez “*Desde la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero*”. Segunda edición. Corrientes. Ed. Amerindia, p. 37.

estallará el movimiento juntista contra el Consejo de Regencia peninsular y la autoridad de Javier de Elío, último virrey del Río de la Plata. A partir de aquí, Paraguay iniciará un movimiento revolucionario que asumirá el manejo de su soberanía y comenzará a manejarse autónomicamente, lo que llevará por opción a desvincularse de la Península, acercarse fuertemente a Corrientes y simultáneamente desconfiar de Buenos Aires.

Este movimiento revolucionario tendrá su inmediata consecuencia con el retiro de los buques paraguayos frente a las costas correntinas.⁸ La otra derivación de importancia será el alejamiento forzoso de principales vecinos de Corrientes simpatizantes de la causa realista, los que serán deportados a Córdoba y Santa Fe.⁹

En Corrientes, como en todas las jurisdicciones del virreinato, la sociedad se dividirá en sectores de opinión según la postura adoptada por sus miembros respecto a los nuevos acontecimientos. Manuel F. Mantilla asegura que la sociedad se dividirá fuertemente entre *patriotas* y *sarracenos*,¹⁰ a pesar de los vínculos familiares y de amistad que pudieran existir.¹¹ Algunos abrazarán desde el inicio el movimiento separatista e impulsarán la revolución. Serán identificados como “*juntistas*”. Otros, ante la duda e incertidumbre, callarán y esperarán el devenir de los sucesos. Un pequeño grupo, en cambio, tomarán partido por el Consejo de Regencia. Estos serán identificados como “*contrarrevolucionarios*”. En Corrientes este último grupo estará representado por Félix de Llano,¹² Francisco Benigno Martines,¹³ Juan Ascencio Virasoro, Manuel de Vedoya, Antonio Cueto, Luis Niella y Raimundo Molinas, entre otros, entre los que podemos citar a Francisco Alvarez Valdés, contra quien la Junta Gubernativa de Buenos Aires ordenará a las autoridades correntinas su arresto, confiscación de sus bienes y el inicio de una causa judicial por conspiración.¹⁴

⁸ Los ataques realistas contra Corrientes no terminaron con el cambio político de Asunción, ya que el 19 de julio de 1811 una escuadrilla de buques españoles, con asiento en Montevideo, llegará a costas correntinas buscando garantizar la navegación del Paraná para fuerzas contrarrevolucionarias. Estas se encontrarán con una situación diferente ya que para esos momentos el Puerto y Ciudad de Corrientes se hallaban preparados para la emergencia. Los invasores deberán retirarse previa negociación. Sólo se les facilitará víveres para su regreso. Asunción, en colaboración estratégica con Corrientes, movilizará tropas para la defensa de estas costas. No fue necesario su uso ya que debido a las negociaciones entabladas no se registrará ningún choque bélico de importancia, y los buques realistas tendrán que navegar hacia el Sur.

⁹ Hernán F. Gómez ha desarrollado en sus obras de manera pormenorizada la descripción de los sucesos bélicos de la ocupación de Ferrer a Corrientes, por lo que sería redundante transcribir los juicios ya explicados por el historiador correntino.

¹⁰ Durante el proceso revolucionario hispanoamericano se denominó sarracenos a aquellos que quisieron proseguir ligados al régimen político peninsular. También se los llegó a denominar despectivamente godos, chapetones, matuchos o maturrangos. En España se llamaba sarracenos a los moros que ocuparon por siglos el territorio peninsular. Etimológicamente, el término deriva del nombre de Sara, mujer de Abraham.

¹¹ Mantilla, Manuel Florencio. “*Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*”. Tomo I. Buenos Aires, 1972, p. 173.

¹² Félix de Llano, importante comerciante de Corrientes, simpatizó desde un inicio con el régimen de Regencia, oponiéndose a todo movimiento juntista. Los registros cuentan que Llano será asesinado a las 08:30 del 22 de mayo de 1812, en momentos que circulaba por la calle. Las sospechas de la autoría del crimen recaerán sobre el Comandante de la Guardia Cívica, Angel Escobar, con quien aquél mantenía aparentemente una enemistad pública y manifiesta. Mantilla habla de un móvil de carácter político, sin dejar completamente de lado que el homicidio pudo haberse motivado por un hecho más trivial: Llano habría estado seduciendo a una hija de Escobar. En este caso la supuesta razón del trágico conflicto será Ángeles Escobar, hija del Comandante. (A.G.P.C. Fondo Mantilla. Tomo 13. Apuntes de Manuel F. Mantilla).

¹³ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 2, Folio 136. Nota de la Junta de Buenos Aires al Cabildo de Corrientes del 25 de noviembre de 1811.

¹⁴ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, Folio 212. Oficio de la Junta Gubernativa de Buenos Aires a Elías Galván del 18 de febrero de 1811.

La división de la sociedad correntina en dos bandos perfectamente diferenciados se manifestará claramente en el informe que el Comisario inquisidor de Corrientes, el cura Juan José Arce -partidario de la Junta de Buenos Aires-, hace a ésta.¹⁵

Ubicarse en un bando u otro no era cómodo para muchos, ya que las perspectivas del futuro político se caracterizaban por su incertidumbre. El titubeo por abrazar la causa revolucionaria sale a la luz en un escrito del General Manuel Belgrano dirigido a Galván.¹⁶

Gradualmente, con el transcurrir de los meses, la causa revolucionaria se instalará fuertemente en Corrientes, y se hará carne en sus habitantes, adquiriendo mayor identidad, como muy bien lo demostrará el desprendimiento material y espiritual expresado por Corrientes a Belgrano en su campaña al Paraguay.

Para Hernán F. Gómez la popularidad que adquirió el movimiento revolucionario se explica a través de la reacción contra las directivas de sumisión que el gobernador paraguayo Bernardo de Velasco dispuso para Corrientes, abrogándose el derecho de nombrar gobernador y capitán militar.¹⁷ En 1811 la participación y el compromiso hacia el nuevo movimiento político habrían cambiado radicalmente. Se fortaleció el vínculo con la Junta gubernativa de Buenos Aires colaborándose activamente con las fuerzas porteñas que se habían enviado. El Cabildo de Corrientes llegó a manifestar, el 14 de abril de 1811, que ya no quedaban más hombres ni armas en la ciudad, ya que todo fue ofrecido e incorporado al general del Ejército del Norte.¹⁸

Una revolución estalla en Asunción los días 14 y 15 de mayo destituyéndose al Intendente gobernador Bernardo de Velasco, y un Congreso reunido el 17 y 18 de junio conformará una Junta gubernativa compuesta por Fulgencio Yegros como Presidente, siendo Vocales Gaspar Rodríguez de Francia, Pedro Juan Caballero, Francisco Javier Bogarín y Fernando de la Mora.

Debido al movimiento político en Asunción en Mayo de 1811 y al hostigamiento, por el sitio impuesto desde la campaña por algunos batallones correntinos, Jaime Ferrer y sus tropas abandonarán la ciudad. El Teniente Gobernador Elías Galván, al regresar a la ciudad, solicitará informe de todo lo actuado por la Sala Capitular durante la ocupación de las tropas asuncenas.¹⁹ Teniendo los elementos suficientes, Galván ordenará el arresto a los que colaboraron con Ferrer y creará los mecanismos para que el Cabildo sustituya a los miembros capitulares allegados a las ideas del Consejo de Regencia, surgiendo así un nuevo Ayuntamiento, el que quedará conformado en su totalidad por partidarios de los cambios organizativos y simpatizantes de la Junta Gubernativa de Buenos Aires.

El Cuerpo quedó constituido de la siguiente manera: conservaron el cargo el Alcalde de Primer Voto Ángel Fernández Blanco y el Regidor Defensor de Pobres y Menores, Juan José Rolón; mientras que serán nuevos miembros el Alcalde de Segundo Voto Gaspar López; el Regidor Decano y Síndico Procurador Juan Bautista López; y el Regidor Alférez en depósito Juan Francisco Díaz Colodrero.²⁰

Los ataques de buques prosiguieron en la ribera de las costas correntinas, a pesar del movimiento revolucionario paraguayo y del lógico cese de hostigamiento a Corrientes. Una flota, cuyo puerto de origen era Montevideo, atacó Corrientes e intentó el desembarco, pero la

¹⁵ Archivo General de la Nación. Gobierno Nacional. 1811. Entre Ríos y Corrientes. Legajo 26. Sala X. Cuerpo 3, Armario 5. Número 6. Citado por Enrique de Gandía en “*Napoleón y la independencia americana*”. Ediciones Antonio Zamora. Buenos Aires, 1955.p. 248.

¹⁶ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, Folio 151 y vuelta. Carta de Manuel Belgrano a Elías Galván del 11 de diciembre de 1810.

¹⁷ Gómez, Hernán F, “*Historia de la Provincia de Corrientes, De la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero*”. Segunda edición. Ed. Amerindia. Corrientes, pp. 33 a 60.

¹⁸ Gómez, Hernán F. “*Historia de la Provincia de Corrientes, De la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero*”. Segunda edición. Corrientes. Ed. Amerindia, p. 34.

¹⁹ AGPC. AC., Tomo 43, Fs. 208.

²⁰ AGPC. AC. Tomo 43. Fs. 208.

resistencia local y la información de los cambios políticos en Asunción, hizo que los 28 buques de guerra regresasen al puerto montevideano.

En aquellos días los vínculos entre Asunción y Corrientes se consolidaron, debido a las coincidencias políticas que se traslucieron cada vez más notorias. La correspondencia entre autoridades de ambas jurisdicciones fue fluida, manifestándose constantemente compromisos mutuos y principios compartidos de acuerdos y buenas relaciones.²¹

Con el transcurrir del tiempo, la Junta Gubernativa de Buenos Aires -denominada Junta Grande, por la incorporación de algunos diputados de las ciudades del interior-, se consolidó en la región e intentó precariamente organizar los espacios geográficos de la antigua jurisdicción virreinal. Una de las medidas en ese sentido fue la instauración de Juntas provinciales, las que fueron creadas por decreto del 10 de febrero de 1811. Entre otros conceptos, esta norma dividía a las Juntas provinciales en Juntas principales y subordinadas. Las primeras funcionaban en la ciudad capital de las Intendencias y estaban compuestas por cinco miembros. Las segundas, en las jurisdicciones menores y se componían de tres personas. Las subordinadas dependían de las principales y las principales de la Junta Grande con sede en Buenos Aires. Todas las Juntas tenían un carácter provisorio y durarían hasta la celebración del Congreso general.

El Cabildo de Corrientes, en cumplimiento de esta disposición, decidió conformar la Junta subordinada local, dando inicio al proceso para la elección de sus miembros. Correspondía designar también a los Alcaldes de barrios, funcionarios novedosos para la administración local y que tendrán un papel determinante en la elección de la Junta por formarse. Así, el Cabildo correntino creará la figura del Alcalde de Barrio, transformando los “*presidentes de cuarteles*” con este nuevo nombre. En 1811 la Ciudad de Corrientes estaba dividida en siete Cuarteles, cuya denominación a partir de la renovación de este año pasarán a denominarse de la siguiente manera: Cuartel Primero, Dulce Nombre del Señor, a cargo de Félix de Llano; Cuartel Segundo, Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, a cargo del Regidor y Defensor de Pobres, Juan José Rolón; Cuartel Tercero, San Juan Bautista, a Pedro José Perugorria; Cuartel Cuarto, Santa Cruz de los Milagros, al Alférez Real en depósito Raymundo Molina; Cuartel Quinto, Nuestro Padre San Francisco, al Sargento Mayor de Plaza Pedro Obregón; Cuartel Sexto, San Sebastián, a Gaspar López; y Cuartel Séptimo, San Roque, a Silvestre del Villar Martínez.²²

Como apreciamos, en Corrientes el Cabildo inició la organización de los distritos con Alcaldes de Barrios, tal lo dispuesto, pero el proceso electoral para la conformación de la Junta subordinada en Corrientes no será concluido. Es que la misma ordenación del sistema confrontaba con el espíritu autonómico de los correntinos. ¿Cómo sostener un régimen de Juntas subordinadas dependientes de un poder central? Es fácil colegir la resistencia que habrán opuesto los cabildantes locales. Pero aún así, el Reglamento de Juntas provinciales se logró aplicar en tan solo algunas jurisdicciones, constituyéndose en un intento temprano de organización que esbozó el gobierno revolucionario porteño.

Lenta y paulatinamente la figura de Elías Galván fue adquiriendo trascendencia y notoriedad en los pulsos políticos que vivía Corrientes. Tuvo que administrar en un momento de emergencia, en una situación donde el destino político de estos territorios era incierto. El papel fundamental de colaborar con la expedición de Belgrano al Paraguay, proveyendo de caballada y soldados, como también de elementos de logística, marcarán definitivamente el perfil político correntino. Galván se desenvolverá muy delicadamente entre dos frentes predominantes que históricamente influyeron sobre Corrientes: Buenos Aires y Asunción, pero su accionar respondió en un todo a Buenos Aires, que lo había nombrado en el cargo. Su

²¹AGPC. Fondo Mantilla, Legajo 36. Documentos oficiales, Años 1800-1830, Carpeta 1811. Comunicación de Fulgencio Yegros al Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Corrientes, Ángel Fernández Blanco.

²² AGPC. AC., T. 43, Fs. 142 vuelta y 143.

desempeño se proyectó por algún tiempo ya que ocupará el cargo de Teniente Gobernador hasta 1812.

El tiempo comprendido desde Mayo de 1810 hasta fines de 1812 ha sido de notable importancia y de relevante trascendencia por el papel desarrollado por las autoridades correntinas en el esquema geopolítico que se estaba configurando. No hay que dejar de mencionar la decisiva participación de los correntinos en la defensa de la frontera con los dominios portugueses a partir de Abril de 1812 que, al decir de Hernán Gómez, “...*el valeroso Galván tenía a su cargo la defensa de la frontera sobre el Uruguay, donde numerosas partidas portuguesas efectuaban golpes de mano de toda especie*”.²³

Debemos mencionar que Corrientes fue determinante para la campaña de Belgrano al Paraguay a fines de 1810 y principios de 1811. El esfuerzo desplegado por Elías Galván y el Cabildo para construir aquel ejército fue constante y muestra de ello es el epistolario belgraniano con las autoridades correntinas, referidos a caballadas y víveres,²⁴ la incorporación de indios de Santa Lucía y Guácaras, pardos para la artillería²⁵ y el control con guardias en todos los pasos fronterizos con Paraguay.²⁶

Oportunamente la Junta de Buenos Aires solicitó a las autoridades locales todo tipo de armas, para lo cual se le debía extraer a la población civil “*sin dejar una sola, distribuyéndola entre las fuerzas que podrían venir...*”.²⁷ También el mismo Belgrano solicitó a Galván que se ocupe de enviar hombres de confianza al Paraguay para que propaguen y fomenten las ideas del cambio, como si también se haga saber la marcha del ejército su mando.²⁸

A mediados de 1811, en el área comprendida entre el río Corriente y el Uruguay y el complejo de los esteros del Ibera hasta las costas del río Paraná por el Norte, confluyeron fuerzas portuguesas, tropas correntinas, batallones de la Junta Gubernativa de Buenos Aires y grupos de bandoleros, pero los correntinos al mando de José Ignacio Aguirre logran ocupar el estratégico punto de Curuzú Cuatiá, conformando en el lugar una jefatura de frontera. Ya en el segundo semestre de 1811, las fuerzas correntinas con las directivas de Elías Galván, combaten con resultado favorable contra los batallones portugueses, los que serán obligados a retirarse. Así la división correntina quedará encargada de proteger la frontera a lo largo de río Uruguay.

Una vez que los cambios políticos en Paraguay del 13 y 14 de mayo de 1811 se fortalecieron, Galván pasa a mantener una fluida y confidencial correspondencia con Asunción, en la que se manifestaba constantemente, por ambas partes, el destino político en común que deparaba a las dos jurisdicciones. La Junta de Asunción escribía a Galván que se advirtió al comandante militar y subdelegado de Ñeembucú, que suspenda y deje de enviar a recoger la correspondencia del interior, pero siempre que venga de Corrientes, se lo despache con toda diligencia.²⁹

En el mismo sentido y en otra correspondencia, la Junta paraguaya demostraba su preocupación por la inspección de la información, recelando del control de los pasos y caminos entre Corrientes y Paraguay. Proponía la colocación de celadores y controladores en cada paso comunicacional sobre el río Paraná, vigilando pasajeros y correspondencia.³⁰ Para

²³ Gómez, Hernán F. “*Yapeyú y San Martín*”. Librería Nacional. Buenos Aires, 1923, p. 59.

²⁴ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, Folio 118.

²⁵ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, F. 119.

²⁶ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, F. 136.

²⁷ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, F 103 y 104.

²⁸ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 1, Folios 95 y 96. Carta de Manuel Belgrano a Elías Galván del 2 de octubre de 1810.

²⁹ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 3, Folio 40. Nota de la Junta Gubernativa de Asunción al Tte. Gdor. de Corrientes Elías Galván el 19 de julio de 1812.

³⁰ AGPC. Correspondencia de la Junta paraguaya al Tte. Gobernador de Corrientes del 30 de enero de 1812.

Asunción la intercomunicación con Corrientes y el futuro político que tomaría ocupaba un lugar de notoria trascendencia. Los vínculos con Corrientes fueron prioritarios para el Paraguay.

En ese contexto, Corrientes adquiere importancia desde tres perspectivas distintas: a) Como nexo de comunicación epistolar entre Asunción y Buenos Aires en 1811 y 1812. Los puntos de vista diferentes entre estas dos ciudades hicieron que las relaciones no sean de mutua y estrecha confianza, razón por la cual muchas veces las comunicaciones entre ambas se hacía vía Corrientes y por intermedio de Galván; b) La provincia se constituyó en un frente de intereses comunes entre Asunción, Corrientes y Buenos Aires para combatir a los proyectos de los portugueses del Brasil, los realistas de Montevideo y los del Alto Perú, que obedecían al Consejo de Regencia peninsular. Inicialmente existió la posibilidad que los portugueses del Brasil, bajo la iniciativa de Carlota Joaquina -esposa de Juan VI rey de Portugal y hermana de Fernando VII-, manipulasen un movimiento conjunto con Montevideo y el Alto Perú contra la Junta de Buenos Aires.³¹ En esa triangulación de fuerzas, Corrientes se ubicaba en el centro de la escena, entre Asunción por el Norte y Buenos Aires por el Sur; y c) Elías Galván fue vínculo entre la Junta de Asunción y Artigas, quienes forjaron una construcción del ideario del sistema federal, iniciado doctrinariamente por Paraguay y continuado por Artigas. Se informaba constantemente a través de Corrientes el accionar de Artigas y de la Junta de Asunción.³²

El historiador paraguayo Benjamín Vargas Peña afirmaba que Corrientes, y específicamente Galván, fueron los artífices de traspasar originariamente los primeros conceptos vinculados a la confederación a José Artigas.³³

De acuerdo a algunos documentos obrantes en el Archivo General de la Provincia de Corrientes y en el epistolario publicado de Artigas se manifiesta el papel trascendental de la figura de Galván en los planes políticos artiguistas y el buen vínculo abrazando la causa común. Muestra de ello es la correspondencia entre ambos, coordinando conjuntamente sus acciones contra los portugueses,³⁴ y coincidiendo en los principios de aquella lucha.³⁵

Manuel F. Mantilla tiene una interpretación distinta de la relación de Galván con Artigas: considera que el primero recelaba del otro y prescindió del concurso de Artigas.³⁶ Pero es necesario aclarar que son constantes y categóricos los juicios de Mantilla contra Artigas en todos los aspectos, llegando a afirmar oportunamente que sus seguidores fueron perjudiciales a la causa de la patria.³⁷ Criterio distinto es el de Hernán Gómez, quien rescata en Artigas la lucha por los territorios hostigados por Brasil sobre la costa del río Uruguay.³⁸ Pero ninguno de estos historiadores se detendrá a observar las posturas -interrelacionadas- de la Junta Gubernativa del Paraguay, del Tte. Gobernador de Corrientes y de José de Artigas en

³¹ AGPC. Correspondencia de la Junta paraguaya al Tte. Gobernador de Corrientes Elías Galván el 8 de agosto de 1811.

³² Archivo Nacional de Asunción. Nota de Elías Galván a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay el 7 de febrero de 1812.

³³ Carta personal del Dr. Benjamín Vargas Peña a Dardo Ramírez Braschi. Corrientes, 23 de junio de 1998.

³⁴ AGPC. Correspondencia Oficial, Tomo 2, Folios 120 y 121. Carta de José Artigas a Elías Galván. Arroyo Negro, 14 de noviembre de 1811.

³⁵ Carta de Elías Galván a José Artigas datada en Corrientes el 2 de enero de 1812. Suplemento de "El Censor" del martes 21 de enero de 1812. En "*Periódicos de la época de la Revolución de Mayo 'El Censor' (1812)*". Reproducción facsimilar publicada con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva del 150 aniversario de la Revolución de Mayo. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1961.

³⁶ Mantilla, Manuel F. "*Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*". Tomo I. Buenos Aires, 1972, p. 176.

³⁷ Ídem. P. 183.

³⁸ Gómez, Hernán F, "*Historia de la Provincia de Corrientes, De la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero*". Corrientes. Imprenta del Estado, 1929, pp. 87 a 95.

la construcción del federalismo en la región. Esta triangulación a la que hacemos referencia será la piedra angular para el desarrollo de ideas como la de federalismo, un concepto extraño aun para la mayoría, en los albores de la patria.

La determinante cuestión de la organización del Estado va a adquirir lentamente trascendencia con el proceso revolucionario. En Corrientes no tuvo en ningún momento resonancia la forma de gobierno monárquica como se manifestó comúnmente en otros puntos del territorio rioplatense; desde un inicio aquellas ideas vinculadas a lo “*confederal*” anidaron en su fragua política. Esto debido a aquel vínculo revolucionario con Asunción que se forjó en la unión de intereses comunes; así lo manifestó, por ejemplo, la correspondencia oficial entre Galván y la Junta paraguaya, a la que aquél la denomina como “*íntima aliada*”.³⁹

Pero, ¿de dónde proviene aquella idea confederal y su adhesión incondicional a esta forma de gobierno? La Junta paraguaya plantea claramente el principio de retroversión de la soberanía a todos los pueblos del virreinato por igual, tal lo manifestado en el bando del 17 de mayo de 1811. También es la misma Junta la que propone la unión confederal de todos los pueblos, manifestada claramente en la misiva del 20 de julio, documento que, a criterio del historiador paraguayo Julio César Chávez, es pionero de la federación en el Río de las Plata.⁴⁰

En el tratado suscripto entre las Juntas de Buenos Aires y Asunción del 12 de octubre de 1811 se emplean en su articulado las palabras “*confederadas*” y “*federación*”. La propagación de estas ideas fue constante e insistente. La correspondencia mantenida entre paraguayos y correntinos constata este aserto cuando, por ejemplo, desde Asunción escribían a las autoridades de Corrientes palabras como las siguientes: “*...así lo esperamos del notorio celo de V. por el bien general del sistema patriótico y nacional de nuestra Confederación*”.⁴¹

Es indispensable determinar el alcance significativo que tuvieron en 1811 los conceptos de confederación y federación en el pensamiento de entonces. Primero, debemos desprendernos del concepto moderno de ambos términos que nos brinda la teoría política contemporánea. Inicialmente, tanto uno como otro, podían entenderse símiles, otras veces confundirse, pero siempre fueron utilizados como solución alternativa al Estado consolidado o unitario.⁴²

Los primitivos intentos confederados fueron debilitándose con el transcurrir del tiempo, y la distancia entre Asunción y Buenos Aires se incrementó por esa causa. Ya para el año 1813, en la Asamblea reunida en Buenos Aires, el proyecto de Confederación feneció antes de nacer. El rechazo doloso de no incorporar a los diputados artiguistas de la Banda Oriental a lo que hay que sumar la no participación del Paraguay, se constituyeron en hechos contundentes que atacaron de raíz el pensamiento federal.

El distanciamiento entre Asunción y Buenos Aires se produjo por dos cuestiones puntuales: a) la representatividad política en las asambleas y las dispares perspectivas organizativas; y b) la prosecución de la disputa comercial e impositiva entre ambas ciudades. Respecto a la representatividad política de los pueblos, desde el inicio las posturas fueron divergentes. Asunción, después de mayo de 1811, tras reorganizarse, propone a Buenos Aires un trato en igualdad de condiciones. La Junta surgida en Buenos Aires es, por naturaleza, similar a la de Asunción, por lo que debería haberse sumado a una confederación, a una unión de juntas. Buenos Aires, en cambio, propuso focalizar la organización política de todo el territorio en la Junta porteña, que tenga la representatividad de un diputado por cada

³⁹ Archivo Nacional de Asunción. Nota de Elías Galván a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Corrientes, 7 de febrero de 1812.

⁴⁰ Citado y reproducido en Chiaramonte, José Carlos, “*Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*”. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 2004, p. 79.

⁴¹ AGPC, Correspondencia Oficial, Tomo 3, Folio 155. Carta de la Junta Gubernativa del Paraguay a Elías Galván. Asunción, 24 de diciembre de 1811.

⁴² Para profundizar el tema ver Abelardo Levaggi, “*Confederación y federación en la génesis del Estado argentino*”. Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, 2007.

jurisdicción del interior del territorio. La disparidad de criterios hizo que ninguna de las dos ciudades aceptase la razón propuesta por la otra, lo que desencadenó el distanciamiento ya referido.

Con respecto a la segunda cuestión, la relacionada con el manejo de las economías regionales, cabe afirmar que Buenos Aires implementó tempranamente el control del río Paraná a través de la prohibición de navegación hasta el puerto de Corrientes, lo que perjudicó directamente a la economía paraguaya, dificultando el movimiento de sus mercaderías de exportación e importación.⁴³ También la implantación unilateral de un alto impuesto al tabaco y a la yerba mate generó en Asunción las más elevadas protestas contra los porteños.⁴⁴

Históricamente el Paraguay estuvo aislado por su lejanía y su contexto geográfico, y su economía fue consecuente de aquel encierro. Sus principales productos de exportación eran miel, tabaco, azúcar y, principalmente, yerba mate. Condenado a comercializar a través del puerto preciso de Santa Fe, donde luego se comercializaban los productos a Buenos Aires, Tucumán, Potosí y Chile, el producto paraguayo se veía perjudicado al sobrecargarse su precio final con las tasas por tránsito. Todo ello llevaba a un corredor impositivo donde Buenos Aires como autoridad administrativa del virreinato sacaba ventajas.⁴⁵

El 12 de octubre de 1811 Asunción y Buenos Aires firmaron un acuerdo en materia política y económica. En el mismo se fijaron pautas impositivas, mientras en lo político se comprometieron a constituir una alianza indisoluble y una organización en federación. En su artículo 1º el tratado refería a la cuestión comercial e impositiva del tabaco y del mismo modo el artículo 2º a la producción de yerba mate. Complementaba el artículo 3º con el impuesto a la venta –alcabala- el que se aplicaría en el momento de venta final del producto, dejando de lado la tributación en puerto preciso. A pesar del acuerdo, las diferencias comerciales y políticas entre Buenos Aires y Asunción no cesaron. El conflicto estalló cuando buques paraguayos fueron detenidos en el puerto de Corrientes por orden de Buenos Aires, previniendo la navegación de buques realistas con base en el puerto de Montevideo que remontaban el Paraná. Esto perjudicó directamente la navegabilidad y el comercio paraguayos. Corrientes, al tener un ligamen consolidado con Buenos Aires, implementó las medidas necesarias concordantes con el interés porteño en detrimento de los productos paraguayos. La crisis trajo como consecuencia la imposición de Buenos Aires en septiembre de 1812 cuando fue aplicado un impuesto sobre el tabaco paraguayo de tres pesos por arroba, no cumpliendo con el acuerdo pactado en 1811. La justificación del gobierno de Buenos Aires fue que el Paraguay había actuado con indiferencia y falta de cooperación en la defensa común contra los realistas.

El control monopólico de Buenos Aires sobre la entrada y salida de mercaderías agigantó con el tiempo los celos y desconfianza entre Asunción y Buenos Aires. Es que la crisis de legitimidad política vivida en los años 1810-1811 dejó al descubierto aquél remoto problema. Los intereses contrapuestos generaron, lenta pero firmemente, un distanciamiento definitivo entre paraguayos y porteños, fracasando el primer intento de trato igualitario entre provincias que tenían un origen común.

⁴³ Oficio de la Junta Gubernativa del Paraguay al Triunvirato de Buenos Aires respecto a la clausura de la navegación hasta Corrientes (17 de febrero de 1812). Citado en Benjamín Vargas Peña “*Paraguay-Argentina Correspondencia Diplomática 1810-1840*”. Ed. Ayacucho. Buenos Aires, pp. 128 y 129.

⁴⁴ Oficio de la Junta Gubernativa del Paraguay al Triunvirato de Buenos Aires contestando varios puntos y reclamando del impuesto al tabaco (25 de noviembre de 1812), Citado en Benjamín Vargas Peña “*Paraguay-Argentina Correspondencia Diplomática 1810-1840*”. Ed. Ayacucho. Buenos Aires, pp. 200 a 203.

⁴⁵ Lynch. John. “*Las Revoluciones Hispanoamericanas 1808-1826*”. Ed. Ariel. Barcelona, 2008, pp. 108 y 114.

El último genuino intento de conformar una alianza confederal en aquellos años lo generó José Gervasio Artigas al conformar lo que denominó la Liga de los Pueblos Libres, una unión entre Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Santa Fe y la Banda Oriental que, a través de sus propios congresos, intentaron en vano el surgimiento confederal, que expiró al poco tiempo.⁴⁶

Conclusión

El Cabildo de Corrientes fue uno de los primeros del país que adhirió incondicionalmente al movimiento juntistas de Buenos Aires en 1810, lo que implicó una alianza política con los porteños al designarse el representante de la jurisdicción para que se integre a aquella Junta. Pero esta alianza además de ser política fue militar, ya que en la llamada “*expedición auxiliadora*” al Paraguay al mando del Gral. Manuel Belgrano, la participación de Corrientes a través de hombres, caballadas y víveres fue determinante para la persistencia de la expedición.

Pero las transformaciones políticas encontraron también a algunos sectores en discordia y no convencidos de los nuevos cambios, que buscaban mantener el *statu quo*. Lo que sucedió fue que al poco tiempo el grupo revolucionario se hizo cargo del escenario después del movimiento paraguayo del 14 de mayo de 1811, y de allí en más se generó lentamente una interrelación entre Asunción, Corrientes y Artigas.

Si bien los tres polos de poder brillaban por sostener dispares criterios políticos, fue la ubicación geográfica del territorio correntino lo que le dio al Cabildo de Corrientes un protagonismo singular. Es que Corrientes constituyó para el nuevo gobierno de Buenos Aires una pieza clave en la estrategia de interrupción comunicacional entre Asunción y Montevideo, inicialmente bastiones fieles al Consejo de Regencia de España. Muestra de ello son los ataques sucesivos que soportó tanto de la flota militar con asiento en Asunción como la proveniente de Montevideo en el transcurso de un año.

Desde un principio la jurisdicción correntina manifestó su alianza con Buenos Aires, desestimando cualquier criterio diferente, como el propuesto por las autoridades del Paraguay. Esta opción correntina se justificó en razones políticas, sin dejar de subrayar la importancia que adquirieron los factores económicos. Con Buenos Aires, al igual que con Asunción, Corrientes estaba ligada por el río, pero con la notable diferencia que la primera administraba el único puerto con salida directa al comercio de ultramar, situación ventajosa a la cual Corrientes no pudo dejar de considerar para su futuro político e institucional, lo que hizo optar por ésta, a pesar de los ancestrales vínculos que cultural y socialmente la asociaban con el Paraguay.

Desde el momento del inicio del proceso revolucionario, Corrientes gestó un ligamen con Buenos Aires que se manifestó y desarrolló con mayor intensidad en el transcurrir de las décadas y, más aún, durante el proceso de construcción del Estado nacional.

El proceso revolucionario de Mayo estuvo estrechamente relacionado con la cuestión organizativa del gobierno, de allí la necesidad del fluir de ambas problemáticas en forma paralela. La comprensión de cada una de ellas está ligada indefectiblemente a la otra.

Los cuatro años que siguieron a 1810 estuvieron imbuidos tanto por la lucha por la independencia como por los esfuerzos organizativos de las instituciones gubernativas. La disputa por la libertad política se consolidó en el transcurrir de una década, pero la cuestión de la organización del Estado se dilatará por varios años más que comprometerán a las

⁴⁶ Las intenciones de constituir una alianza confederal incluyendo al Paraguay estuvieron presentes aún en 1814, tal como se demuestra en diversos documentos. Uno de ellos es la inédita carta de Pedro Ferré a José Joaquín López datada en Corrientes el 24 de Abril de 1814, donde describe las incertidumbres y dudas que abundaban en Corrientes y las demás provincias artiguistas respecto a su destino y a la participación efectiva del Paraguay en la alianza política.

Provincias Unidas del Río de la Plata en un constante combate por los derechos e intereses locales.

Una las posturas políticas más representativas que va a surgir en estos primeros años será el federalismo propuesto por José Gervasio de Artigas, cuya influencia se derramó por las provincias litorales, y en la cual Corrientes tuvo una porción protagónica de importancia en aquella cuestión. Corrientes actuó como nexo entre Asunción y Artigas, ya que el teniente de gobernador Elías Galván fue gestando vínculos a la luz del naciente federalismo rioplatense. Circunstancias extrañas a estos pueblos hicieron que aquel proyecto originario se desvirtuara lenta pero inexorablemente para con el tiempo adquirir formas políticas de otra naturaleza.

La provincia de Corrientes construyó constantemente con su sacrificio la gesta de la patria republicana y se irguió como abnegada defensora de los derechos territoriales ante potencias usurpadoras. La incursión de la correntinidad en los primogénitos actos y hechos de la patria dejaron grabada su presencia y constancia para siempre. Su irrupción inicial desde los albores revolucionarios le otorgó un protagonismo preponderante en la región de influencia y, a la vez, fue marco para exaltar el desempeño de sus hombres que bregaron con su coraje por la existencia de nuestro actual país, que emergió hace más de dos siglos y todavía no termina de nacer.